

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Posetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Hacienda

ANUNCIO

La Comisión Gestora de esta Diputación, en sesión de 26 del actual, acordó:

«Aprobar, de conformidad con propuesta de la Intervención de Fondos, una transferencia de crédito, por un total de 125.326,50 pesetas, a extraer de la partida número 100 del vigente Presupuesto, especialmente prevista para estos refuerzos de consignación, a distribuir entre las siguientes partidas: Número 192, «Alimentación», 1.212,50 pesetas; 194, «Central de calor», pesetas 87.638,50; 197, «Material escolar», pesetas 5.975; 204, «Gastos generales de talleres», 8.816,25 pesetas; 205, «Mobiliario», 6.940 pesetas; 212, «Servicios médicos», 3.490 pesetas; 214, «Utensilios de cocina», 824,25 pesetas, y 215, «Vestuario», 10.430 pesetas; todas ellas del capítulo VIII, artículo 4.º del Presupuesto en curso, y debiendo cumplirse, para su autorización, los extremos que dispone al efecto el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente la ordenación de las Haciendas locales.»

Lo que se hace público para general conocimiento, previniéndose que el expediente de referencia se halla expuesto en esta Secretaría, Sección de Hacienda, a efectos de posibles reclamaciones, durante un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de las formalidades determinadas en los artículos 236 y 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula la ordenación provisional de las Haciendas locales.

Madrid, 28 de marzo de 1949.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—8.667)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 26 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de restauración del afirmado y recubrimiento asfáltico de la calzada del camino vecinal de Colación Villalba por Alpedrete al apeadero de Mataespesa, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del citado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de

la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.853)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 26 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de recubrimiento asfáltico del firme de la carretera del kilómetro 42 de la general de La Coruña a Galapagar, trozo comprendido entre el poste kilométrico número 4 y su empalme con la carretera de Las Rozas a El Escorial, y de la carretera de Valdemorillo a Chapinería, trozo comprendido entre el origen y el poste kilométrico número 4, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del citado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.854)

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 26 del actual, el proyecto y presupuesto para sacar a subasta las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de San Mamés por Villavieja a Buitrago, trozo desde el poste kilométrico número 8 hasta el empalme con la general de Irún a Buitrago, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de cinco días, a partir de la publicación del citado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924; advir-

tiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1949.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—13.855)

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial de Madrid

Como continuación a la nota oficial publicada por este Servicio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 24 del corriente mes y en la Prensa de esta capital los días 22 y 23 del mismo, se hace saber a los agricultores, rentistas e igualadores, que hasta el día 10 del próximo mes de abril se admitirán por este Servicio Nacional del Trigo cuantas cantidades de cereales le sean entregadas, bajo cualquier concepto, por los agricultores, aun cuando estas cantidades entregadas excedieran de las consignadas en sus respectivas hojas de declaración de cosecha, pudiendo rectificar éstas.

Asimismo se dispone que hasta la indicada fecha los agricultores deberán entregar en los Almacenes de este Servicio Nacional cuantos cereales panificables tuvieren en su poder en concepto de reservas para consumo, a cuya recepción se les entregará el correspondiente vale para la retirada de harina.

En consecuencia, el día 11 de abril próximo, los agricultores no podrán poseer, legítimamente, cantidad alguna de cereales panificables (trigo, centeno, maíz y escaña), ya que vienen obligados antes de la indicada fecha a efectuar la entrega, en uno u otro concepto, de la totalidad de las existencias.

Madrid, 25 de marzo de 1949.—El Jefe provincial, E. Cunchillos.

(G. C.—1.340)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección Provincial de Administración Local.—Madrid

Con fecha 28 de enero de 1949, el excelentísimo señor Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del Fondo de Corporaciones Locales, ha acordado fijar, en las cantidades que a continuación se indican, los Cupos anticipables de compensación municipal para el ejercicio de 1948 correspondientes al siguiente Ayuntamiento, así como las cantidades a anticipar:

Ayuntamiento de Titulcia. — Cupo anual anticipable, 11.025,11 pesetas. — Cantidad a anticipar, 8.268,83 pesetas. Corresponde al trimestre, 2.067,21 pesetas.

El presente anuncio servirá de notificación al Ayuntamiento expresado, el cual podrá interponer, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de este BOLETÍN OFICIAL, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Madrid, 8 de febrero de 1948.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(G. C.—1.339)

Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

CIRCULAR NUM. 57

A propuesta de esta Inspección Central, la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, con fecha 24 del pasado mes de diciembre ha dispuesto se dirija a las Jefaturas de Obras Públicas la siguiente Orden circular:

Con el fin de proteger a la agricultura proceda exceptuar a los tractores de la obligación de llevar la placa de matrícula ordinaria que impone el Código de la Circulación para todos los vehículos automóviles, cuando se dediquen exclusivamente a los trabajos propios del cultivo del campo, y en su lugar llevar la matrícula del Ayuntamiento a que pertenezcan, correspondiente a los vehículos agrícolas de tracción animal.

Sólo deben circular sin matrícula de Obras Públicas por las carreteras del término municipal a que corresponda su inscripción, exceptuándose el casco urbano en poblaciones de más de 25.000 habitantes, por el cual queda prohibida su circulación.

Cuando el tractor esté adscrito a una o más fincas rústicas situadas en términos municipales colindantes, deberá llevar tantas placas de matrícula municipal como Ayuntamientos resulten afectados, pero solamente con número en la de la primera inscripción para evitar errores estadísticos.

Para el traslado de un tractor de una a otra finca rústica, situada en otro término municipal que no linde con el en que está matriculado, necesitará autorización de Obras Públicas para circular por carretera, y no podrá obtener la matrícula del Ayuntamiento del nuevo término municipal sin presentar la baja por el anterior que le dió número.

Con el fin de no crear competencias ilícitas a los servicios de transporte por carretera legalmente establecidos, los tractores sin matrícula de Obras Públicas no podrán transportar otras mercan-

cias que no sean fertilizantes o productos de las fincas rústicas a que estén adscritos.

Como resumen de lo anteriormente expuesto, la circulación de los tractores destinados a los trabajos agrícolas se ajustará a las siguientes normas, en tanto sea promulgado el nuevo Código de la Circulación:

1.ª Los tractores que se dediquen exclusivamente a los trabajos propios del cultivo del campo estarán exentos de la matrícula ordinaria de Obras Públicas, sustituyéndose ésta por la establecida para los vehículos agrícolas de tracción animal, expedidas por los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radiquen las fincas rústicas a que estén adscritos, siempre que sean colindantes, estando numerada solamente la placa del Ayuntamiento en que primeramente se inscriban.

2.ª Esta matrícula municipal autoriza exclusivamente para circular por el término municipal correspondiente, pero no por los núcleos urbanos de población superior a 25.000 habitantes y sin transportar mercancías que no sean fertilizantes o productos de las fincas rústicas a que estén adscritos.

3.ª Para el traslado de estos tractores por carretera de uno a otro término municipal que no linde con el anterior, necesitarán autorización de Obras Públicas y no podrán obtener la matrícula en el segundo sin presentar la baja extendida por el Ayuntamiento que le dió número en su matrícula.

4.ª Las infracciones que cometan los tractores agrícolas a las normas anteriores se sancionarán con multas de 1.000 pesetas la primera vez y el precintado del vehículo en los casos de reincidencia.

5.ª La presente Circular se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para general conocimiento.

Madrid, 5 de enero de 1949.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

(G. C.—1.338)

Hermandad Sindical del Campo de Arganda del Rey

ANUNCIO

Por el presente se hace constar que se encuentran vacantes dos plazas de Guardas Rurales de esta Hermandad con 6.120 pesetas anuales.

El que desee cubrir las vacantes podrá hacerlo por medio de instancias en el plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Arganda, 24 de marzo de 1949.—El Jefe de la Hermandad, Cipriano Guillén.
(G. C.—1.341)

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DE CHAVELA

El día 22 del próximo mes de abril tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la celebración de la primera subasta de pastos que a continuación se detalla:

A las once horas, la de pastos del monte Dehesa de Fuente Anguila, de estos Propios, pastos de primavera y verano, para 800 cabezas de ganado lanar y 211 cabrío, y bajo el tipo de tasación de 25.000 pesetas (veinticinco mil).

Para poder tomar parte en la misma será necesario depositar en Arcas municipales una cantidad igual al 5 por 100 del tipo de tasación.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, admitiéndose éstas hasta media hora antes de la celebración de la misma.

Caso de no tener efecto la misma se celebrará la segunda el día 30 del

mismo mes, bajo las mismas condiciones y tipo de tasación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinadas libremente por quien lo desee.

Robledo de Chavela, a 25 de marzo de 1949.—El Alcalde, A. Fernández.

(G. C.—1.336) (O.—13.852)

BREA DE TAJO

La rectificación del Padrón de habitantes de este término, referida al 31 de diciembre de 1948, se encuentra de manifiesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Brea de Tajo, a 24 de marzo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.330) (X.—237)

DAGANZO

Confecionada la rectificación del Padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1948 y su cuaderno auxiliar, se hallan expuestos al público por quince días, a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber para conocimiento general.

Daganzo, a 23 de marzo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.329) (X.—238)

COLLADO VILLALBA

Presentadas las cuentas municipales de esta Villa, correspondientes al ejercicio de 1948, se hace saber que durante el plazo de quince días estará de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que los habitantes del término puedan examinarle en los días hábiles y presentar por escrito, durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, según dispone el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Collado Villalba, 26 de marzo de 1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.331) (X.—244)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número cinco, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Madrid, que goza de los beneficios de asistencia judicial gratuita, contra don Ramón Alonso Illera y don Antonio Pelegrín Fernández, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diversos bienes muebles y un aparato de rayos X, que fueron embargados a don Antonio Pelegrín Fernández y que fueron tasados pericialmente en la suma de veintidós mil veinticinco pesetas; y se advierte a los licitadores:

Que para tal acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis del próximo mes de abril, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en el estable-

cimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—10.908)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número doscientos setenta y cuatro, de mil novecientos cuarenta y ocho, promovidos por el Procurador señor Brualla, en representación de «Gumersindo García», Sociedad Anónima, contra don Santiago Tarodo, «Reyea», sobre pago de siete mil quinientas pesetas, capital de una letra de cambio; cincuenta y siete pesetas veinticinco céntimos por gastos de protesto y devolución, más intereses legales y costas, calculadas en tres mil pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo por que salió la primera, lo siguiente, embargado al ejecutado:

Una cafetera de las llamadas exprés, de cuatro portas, de montaje automático, marca «Reica», completamente nueva.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, segundo, a las once de la mañana del día trece de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el veinticinco por ciento del tipo por el que se anunció la primera subasta, o sea la cantidad de siete mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

La cafetera se encuentra depositada en poder de don Tendencio Tarodo, en Villanueva, número tres, donde podrán examinarla cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticinco de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—10.910)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes

de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Tomás García Blanco, de treinta y tres años, casado, electricista, natural de Navalcarnero y domiciliado últimamente en Madrid, en calle de la Encomienda, 8, hijo de Ramón y Carmen, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión, en virtud de sumario que bajo el núm. 247, de 1947, se tramita en el mismo por hurto frustrado, contra dicho procesado.

(G. C.—1.231) (B.—1.631)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los procesados Vicente Sebastián y José Manuel dos Vicente Sebastián y José Manuel Cebada Guisado, de veintinueve y dieciocho años de edad, albañil y jornalero, respectivamente, naturales de Pueblo Nuevo del Terrible, hijos de José Manuel y Teresa, y domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, en Isaac Peral, 34, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarles el auto de prisión dictado contra los mismos y ser reducidos a la misma en virtud de sumario que bajo el núm. 93, de 1948, se tramita contra éstos y otro.

(G. C.—1.232) (B.—1.632)

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo (Madrid).

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que luego se reseñará, hurtado al vecino de esta Villa Alejandro Rodríguez Fernández, de treinta años de edad, casado, carnicero la noche del 11 ó el 12 del corriente de la finca titulada «Cerca de la Casa», y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición; sumario núm. 100, de 1949, por hurto.

Reseña del semoviente

Una yegua capa castaña encendida, estrella en la frente, herrada de las cuatro extremidades, de siete años, alzada 1,45 metros, con hierro de la Compañía de Seguros «La Previsora Hispalense», poco marcado en la nalga derecha, y preñada.

(G. C.—1.233) (B.—1.633)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado en causa número 141, de 1948, por apropiación indebida, Angel Alonso Sanz, de veintinueve años de edad, soltero, calefactor, hijo de Julián y Leonor, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Ricardo Gutiérrez, núm. 12, ha acordado publicar el presente edicto en los Boletines Ofi-

ciales del Estado y de la provincia, dejando sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de enero pasado y en el de la provincia de fecha 17 de diciembre pasado, con el número B.—14.463, llamando a dicho procesado, en virtud de haber sido habido.

(G. C.—1.168) (B.—1.569)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente se cita a José Amadeo Espíritu Santo Morales, de veintitrés años, soltero, hijo de Lino e Isaura, natural de Orense y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, de esta capital, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, a cumplir la pena que le fué impuesta en el juicio de faltas núm. 790, de 1947, seguido contra el mismo por estafa.

(G. C.—1.312) (B.—1.762)

Por el presente se cita a la persona o personas que se consideren perjudicadas con la sustracción de 56 calzoncillos de caballero, una camiseta y unas bragas de señora, llevada a cabo sobre el pasado mes de septiembre, para que comparezcan a celebrar juicio de faltas por hurto bajo el núm. 510, de 1948; acto que tendrá lugar en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, el día 6 de abril, a las diez y treinta de su

mañana, y a cuyo juicio deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—1.313) (B.—1.764)

JUZGADO NUMERO 4

Pinilla Vallejo (Enrique), hijo de Florencio y de Cándida, domiciliado últimamente en la calle de Diana, núm. 19, Tetuán de las Victorias, comparecerá el día 9 de abril, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 637, de 1948, por hurto, contra el mismo.

(B.—1.699)

Fraile Rodríguez (Victoriano), hijo de Manuel y de Luisa, vecino del pueblo de Alcañueva del Camino (Cáceres) y últimamente en el pueblo de Tramacastilla (Huesca), comparecerá el día 9 de abril, a las once horas del mismo, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de celebrar juicio de faltas con el núm. 144, de 1949, por tentativa de estafa, contra David Fernández Cuervo.

(B.—1.700)

Antón Bustos (Margarita), hija de Martín y Fermina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Pedro Mártir, núm. 10, piso ático, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, el día 16 de abril, a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 43, de 1949, por lesiones a la misma, contra Alfonso Fernández.

(B.—1.713)

Requena Rodríguez (Julio), hijo de Emilio y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán, núm. 3, segundo izquierda, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número tres, primero, el día 16 de abril,

a las once horas del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 128, del año actual, por malos tratos, contra el mismo.

(B.—1.712)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 288, de 1948, seguido por lesiones, contra José González Riesgo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 11 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José González Riesgo, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.732)

En el juicio de faltas núm. 521, de 1947, seguido por lesiones y malos tratos, contra José Velasco March y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 20 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Velasco March, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.730)

En el juicio de faltas núm. 663, de 1948, seguido por hurto, contra María Cristo Dordi, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Cristo Dordi, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.729)

En el juicio de faltas por hurto seguido bajo el núm. 11, de 1948, contra Isidoro Mata González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 6 de abril, a las once horas

del mismo, a cuyo acto se cita a María Gil Bartolomé, como denunciante, y a Isidoro Mata González, como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.728)

En el juicio de faltas núm. 354, de 1948, seguido por lesiones, contra Ricarda Fernández García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 6 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Carmen Rojas Gómez, como denunciante, y Ricarda Fernández García, como denunciada, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.727)

En el juicio de faltas núm. 48, de 1949, seguido por hurto, contra Emilio García Gutiérrez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 6 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Emilio García Gutiérrez, como denunciado, y a Antonio Mancebo Martín, como denunciante, para que comparezcan provistos de los pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.736)

JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cita a Antonio Berme Grima, de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Antonio y Carmen; Manuela Sánchez Vaquero, de veintisiete años, soltera, hija de Julián y Mariano, y Lauricio Martín del Cerro, de treinta y cuatro años, casado; todos ellos sin domicilio conocido, para que el día 25 de abril y hora de las diez de su mañana comparezcan en el Juzgado municipal núm. 11, de los de esta capital, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 354, que se instruye contra los mismos por la presunta falta de malos tratos, a cuyo acto se les previene deben concurrir con

naba, toda vez que este señor presentó proposición en nombre de aquél, con poder bastante.

236. Aprobar propuesta de reposición total de marras en 5 hectáreas en la Dehesa Boyal de Majadahonda, por un total importe de 10.947,62 pesetas, cantidad que abona íntegramente el Patrimonio Forestal del Estado.

237. Aprobar propuesta de reposición total de marras, en dos hectáreas, en el monte «El Carrascal», término municipal de Arganda del Rey, por un total importe de 5.889,09 pesetas, cantidad que abona íntegramente el Patrimonio Forestal del Estado.

238. Aprobar presupuesto que formula el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para reparación de la camioneta «Chevrolet» AV-1043, adscrita al Parque Móvil de esta Corporación, por un total importe de 7.718,53 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 69 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al referido señor Ingeniero para que realice estas reparaciones por el sistema de administración.

Subvenciones a los Ayuntamientos de esta provincia

239. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, y, en su virtud, concederle una subvención de 17.663,71 pesetas, 40 por 100 del importe del alcantarillado de las calles de Castros y Silleros, de la expresada Villa, de conformidad con las bases acordadas por esta Corporación en 27 de noviembre de 1926 y 27 de febrero de 1945 para concesión de subvenciones con destino a las obras de carácter sanitario a los Ayuntamientos de la provincia.

240. Destinar la cantidad de 100.000 pesetas para la adquisición de material sanitario preciso con que dotar los locales que se habiliten como Centros de Ayuda Benéfico Social en los pueblos de la provincia que se determinen, previa solicitud de los Ayuntamientos a quienes interesa la implantación de estos servicios, y en vista de las circunstancias que concurren en cada caso; cantidad que figura en el capítulo VII, artículo 3.º, concepto 75, «Para subvenciones a obras municipales de carácter sanitario», del vigente Presupuesto de Gastos.

lo 12, concepto «Para becas a estudiantes necesitados», del vigente Presupuesto de Gastos.

219. Autorizar la adquisición de un cuadro de San Isidro, valorado en 4.500 pesetas, con destino al Museo Romántico de Madrid, a petición del Director del mismo, señor Rodríguez de Rivas, por considerarlo de gran interés para dicha colección, por ser una obra de verdadero valor artístico atribuida a Maella; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

220. Acceder a lo solicitado por don Andrés Santoyo Morillas, y, en su virtud, concederle una ayuda económica de 500 pesetas, para que pueda continuar sus estudios de preparación para delineante, en atención a su precaria situación económica; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto «Para becas a estudiantes necesitados», del vigente Presupuesto de Gastos.

221. Conceder a don Jesús García Ricote, Maestro que se halla impedido, un donativo de 500 pesetas, en atención a su precaria situación económica y generosa labor docente; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

222. Acceder a la petición formulada por el Director de la revista «Trenes», concediéndole un donativo de 1.000 pesetas para la Exposición de FF. CC. en miniatura que se ha de celebrar en el mes de mayo en el Círculo de Bellas Artes; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

223. Acceder a la petición formulada por doña María del Carmen Ahumada, viuda de García Paadín, caído en la guerra de Liberación, y, en su virtud, conceder a su hijo Alfonso García Paadín una ayuda económica de 1.000 pesetas, para que pueda continuar sus estudios; declarando de abono su importe con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto «Para becas a estudiantes necesitados», del vigente Presupuesto de Gastos.

los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.698)

Por el presente se cita a Modesta Fernández Hidalgo, de veintitrés años, soltera, hija de Modesto y Matilde, y a Pablo González Castro, casado, ambos sin domicilio conocido, para que el día 25 de abril y hora de las diez de su mañana comparezcan en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 11, de esta capital, sito en la calle de Lepanto, número 4, a la celebración del juicio de faltas núm. 284, de 1948, que por la presunta falta de hurto se sigue contra los mismos, el que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.697)

JUZGADO NUMERO 12

Juan Bueno Sánchez, natural de Cón (Málaga), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, hijo de Juan y Josefa, domiciliado últimamente en Orcasitas, núm. 9 (Villaverde), condenado por sentencia de 12 de noviembre de 1948, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—1.694)

Manuel Díez Villalva, natural de Salamanca, de estado casado, profesión tornero, de cuarenta y dos años, y que dió como domicilio calle de la Puebla, número 10, y que fué condenado por sentencia de fecha 21 de enero pasado, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—1.695)

JUZGADO NUMERO 14

Ángel Hermida Fernández, de veinte años, soltero, hijo de Ángel y de María, domiciliado últimamente en la calle de Fuente Bayones, núm. 29, comparecerá el día 18 de abril, a las diez y treinta horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, a celebrar juicio

verbal de faltas por hurto, bajo el número 548, de 1948, instruido contra el mismo y otro.

(B.—1.693)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 715, de 1948.—Cabello Guerra (José), cuyas demás circunstancias se desconocen, y domiciliado últimamente en la calle de San José, número 11 (Vicálvaro), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 29 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—1.597)

Juicio de faltas núm. 71, de 1949.—Vidal Ronda (Ruperto), de treinta años, soltero, natural de Madrid, hijo de José y de Pilar, y domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 22, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, 1, el día 22 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra el mismo.

(B.—1.596)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 724, de 1948, seguido por hurto a Benita Ares Riclo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 30 de abril, a las diez y media horas del mismo, a cuyo acto se cita a Benita Ares Riclo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.701)

JUZGADO NUMERO 19

Medina Sánchez (Saturnino), de veintiséis años, soltero, hijo de Marcelino y Obdulia, natural de Valladolid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de

cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, núm. 767, de 1946.

(B.—1.611)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 33, de 1949, por daños.—Montaña (Jesús), domiciliado últimamente en ignorado paradero, comparecerá el día 22 de abril, a las once horas, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.308)

(B.—1.758)

Juicio verbal de faltas núm. 79, de 1949, por malos tratos.—Flores Antón (Adoración), domiciliada últimamente en la calle del Generalísimo Franco, número 51, comparecerá el día 22 de abril, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.307)

(B.—1.757)

Juicio verbal de faltas núm. 106, de 1949, por lesiones.—Herdoiza Blanco (Mariano), domiciliado últimamente en la calle de Provisiones, núm. 8, principal, comparecerá el día 29 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.306)

(B.—1.756)

Juicio verbal de faltas núm. 106, de 1949, por lesiones.—García Marina (Candelas), domiciliada últimamente en la calle de Provisiones, núm. 8, principal, comparecerá el día 29 de abril, a las doce horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.305)

(B.—1.755)

CHAMARTIN DE LA ROSA

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 31, del año en curso, sobre daños, por el presente se cita a Carmen Muñoz, cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo vivir en la calle de Grimol, núm. 7, y que el día 12 de noviembre último viajaba en el tranvía 31 de la C. M. U., para que el día 6 de mayo, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Bravo Murillo, núm. 357, y asista como testigo a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—1.304)

(B.—1.753)

BANCO ZARAGOZANO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 4.011, expedido por esta Sucursal del Banco Zaragozano a nombre de doña Rosario Melgarejo Baillo, representativo de 83.500 pesetas nominales en Deuda Amortizable 3 por 100, 1928, en un resguardo de la Caja General de Depósitos, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello; previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a la anulación del resguardo extraviado y se extenderá duplicado del mismo, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Madrid, 28 de marzo de 1949.—El Consejero Secretario, José Pinilla y Pinilla.

(A.—10.909)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

224. Conceder a doña Teresa Peña Cerezo una ayuda económica de 500 pesetas, para que pueda costear los estudios de su hijo, que cursa la carrera de Comercio; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 12, concepto «Para becas a estudiantes necesitados», del vigente Presupuesto de Gastos.

225. Acceder a la petición formulada por el Presidente de la Federación Castellana de Esquí, y, en su virtud, concederle un donativo en metálico de 1.000 pesetas, más un Trofeo, para la competición deportiva organizada por dicha Entidad; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

226. Acceder a la petición formulada por el Alcalde de Torrelaguna, contribuyendo con la cantidad de 3.000 pesetas para los premios del certamen nacional y literario que, con motivo de la inauguración de la Cruz en el lugar del nacimiento del Cardenal Cisneros, se ha de celebrar en el próximo mes de mayo; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

227. Conceder a la Congregación de San Cayetano, de la Real Iglesia de Calatravas, un donativo de 500 pesetas, para que pueda atender a los fines benéficos de dicha Asociación; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

228. Acceder a lo solicitado por el Vicepresidente de la Real Asociación de Cazadores y Pescadores de Madrid, concediendo un trofeo para el segundo Concurso y Exposición de Canaricultura que próximamente ha de celebrarse; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

229. Acceder a lo solicitado por la Federación Española de Esgrima, y, en su virtud, concederle un trofeo para la competición deportiva que, organizada por dicha Entidad, ha de celebrarse del 20 al 24 del actual, declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

Fomento

230. Adjudicar definitivamente a don Emilio Batanero Alvaro, en la cantidad de 170.800 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Lozoya al Puerto de Navafria; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

231. Adjudicar definitivamente a don Manuel Ruiz Cuevas, en la cantidad de 257.999 pesetas, la subasta para las obras de reparación de los kilómetros 6 al 14 de la carretera de la Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

232. Autorizar a Servicios Hidráulicos del Tajo para cruzar con una tubería de saneamiento la casa de guardas del depósito de aguas, en Alcalá de Henares, a Los Santos de la Humosa, por Meco, siempre que cumplan las condiciones que señala en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y con exención del pago de arbitrio provincial, por tratarse de una obra que se ejecuta con cargo a fondos públicos.

233. Aprobar propuesta de reposición total de marras en el monte «Cerro de San Juan», de Santa María de la Alameda, por un total importe de 24.649,29 pesetas, cantidad que abona íntegramente el Patrimonio Forestal del Estado.

234. Aprobar propuesta de reposición total de marras en 13 hectáreas del monte Hornillos, del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda, por un total importe de 21.371,38 pesetas, cantidad que abona íntegramente el Patrimonio Forestal del Estado.

235. Rectificar acuerdo de esta Comisión Gestora de 29 de enero próximo pasado, en el sentido de que la adjudicación definitiva en la cantidad de 75.000 pesetas del concurso para las obras de reparación de la explanación y firme del camino de la general de Irún, por La Serna a Braojos, se hace a nombre de don Juan González Ayala, y no al de don Pedro González Alix, como en dicho acuerdo se consig-